



AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA (Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162
www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MAGDALENA CELEBRADO EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

En el salón de sesiones del ayuntamiento de Santa Magdalena, siendo las veinte horas del día **25 de septiembre de 2014**, se reúnen los señores abajo indicados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del ayuntamiento de Santa Magdalena.

Preside la sesión D. Sergio Bou Ayza, alcalde-Presidente del ayuntamiento, asistido del secretario D. Vicente Barrios Fontoba.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE: SR. D. SERGIO BOU AYZA

CONCEJALES: SR. D. JOSE MANUEL BOU SOSPEDRA
S^a D^a LUZ DIVINA CERVERA SOLÉ
S^a D^a VICENTA MOYA GONZALEZ
SR. D. ANGEL ESPADA IRALA

SECRETARIO: SR. D. VICENTE BARRIOS FONTOBA

NO ASISTENTES SIN EXCUSA DE ASISTENCIA

S^a D^a SHEILA MOYA GARCIA
SR. D. CRISTIAN MARZAL BALDRICH

La convocatoria se realiza con arreglo al siguiente orden del día:

1. **Aprobación acta sesión anterior.**
2. **Dación cuenta resoluciones de alcaldía.**
3. **Acuerdo fijación días de fiesta local.**
4. **Dación cuenta informe morosidad.**
5. **Ratificación y tratamiento como punto de urgencia de la moción relativa a Acuerdos referentes a PPOS 2014.**
6. **Ruegos y preguntas.**



AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA (Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162
www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es

1. Aprobación acta sesión anterior.

En el presente punto se procede por unanimidad de los presentes a la aprobación del acta correspondiente al pleno celebrado en fecha 4 de julio de 2014.

2. Dación cuenta resoluciones de alcaldía.

En el presente punto se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la alcaldía en el periodo que media entre la celebración del actual pleno ordinario y el anterior, referentes a obras, tasas, pagos y otros.

3. Acuerdo fijación días de fiesta local.

Dado el hecho que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, debe procederse a la designación de dos días del año 2015, para su consideración como de fiesta local.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo para su traslado y resolución al Pleno del Ayuntamiento:

Primero. Aprobar fijar como días festivos de carácter local para el ejercicio 2015, el 13 de abril de 2015 (San Vicent) y el 22 de julio de 2015 (Santa Magdalena).

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección Territorial de Trabajo, a los efectos oportunos.

El pleno por unanimidad de sus miembros presentes, procede a su aprobación.

4. Dación cuenta informe morosidad.

En el presente punto se da cuenta de los periodos de morosidad en que incurre el ayuntamiento respecto al pago de las facturas, de conformidad con la normativa aplicable y el periodo medio de pago.

5. Ratificación y tratamiento como punto de urgencia de la moción relativa a acuerdos referentes a PPOS 2014”.

Vista la siguiente moción de alcaldía:

“Dada cuenta de la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2014-2015, publicada en el BOP nº 39 de fecha 1 de abril de 2014.



AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA (Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162
www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es

Se propone al Pleno del ayuntamiento, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Comprometerse a llevar a cabo las obras de “**DEPÓSITO REGULADOR DE AGUA POTABLE 1ª FASE**”, y a la aportación económica de once mil doscientos cincuenta euros (11.250,00 euros) en concepto de aportación municipal a su financiación con cargo a la partida presupuestaria 161.623 correspondiente a los presupuestos del ejercicio 2014, aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de Santa Magdalena en sesión de fecha 24 de febrero de 2014, y en la que se acuerda efectuar retención de crédito por importe de 11.250 euros para la financiación de la aportación municipal del ejercicio 2014.
2. Que los terrenos a utilizar en la ejecución de la obra “**DEPÓSITO REGULADOR DE AGUA POTABLE 1ª FASE**” incluida en el Plan provincial de obras y servicios para 2014, son de propiedad municipal y que se dispone de las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas para la ejecución de la obra, así como de los caudales de agua necesarios, no existiendo en este momento servidumbres eléctricas ni de telefonía ni ninguna otra que impida la disponibilidad inmediata de los terrenos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3 del R.D. 665/90 de 25 de mayo
3. Solicitar la delegación de las facultades para contratar las obras por parte del ayuntamiento de Santa Magdalena de Pulpis.
4. Aprobar el proyecto de las obras de “**DEPÓSITO REGULADOR DE AGUA POTABLE 1ª FASE**”, según la redacción efectuada por el Ingeniero Sr. D. Ruben Monfort Nadal, a quien se acuerda adjudicar el contrato de dirección y ejecución de las obras.
5. Solicitar prorroga para la ejecución de las obras incluidas en los PPOS 2014 de “**Deposito regulador de agua potable 1 fase**”, dado que habiendo de tramitar el procedimiento de contratación, previamente al mismo debe procederse a delegar por Diputación la ejecución de las obras y dado que todo ello es previsible que no ocurra dada las fechas actuales hasta principios de noviembre, la prorroga debe solicitarse según las bases antes del 15 de noviembre de 2014, por lo que se hace necesario solicitar ya en estos momentos su otorgamiento..”

El alcalde, solicita se incluya como punto de urgencia, el Pleno por unanimidad de sus miembros presentes acuerda incluirlo, ratificándolo y aprobando por unanimidad de sus miembros presentes la moción.

6. Ruegos y preguntas.

En el presente punto por el Sr. Alcalde se da cuenta de las gestiones efectuadas ante la Dirección Territorial de Educación respecto al Colegio Publico de la localidad, a efectos de ampliar las aulas existentes en cuanto a numero y servicios, explicando que ayer estuvo en la población el Inspector de Educación, y como ya se comento en la sesión de julio realiza la valoración del coste de la reforma, el 10 de septiembre solicitaron una reunión con el Director Territorial y hoy han confirmado que el 7 de octubre tenemos una reunión con el mismo, por lo que piensa que el tema se va a solucionar y se van a ampliar las aulas del colegio, cosa necesaria puesto que este año hay 65 niños y el año que viene la previsión es de 72, luego el



AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA (Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162
www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es

colegio inicialmente previsto para 38 se acerca al doble de alumnos que el que inicialmente se preveía tener.

También da cuenta el sr. Alcalde de los trámites en que se encuentra el deposito de aguas, si se acepta el incremento que corresponde de la subvención de Planes Provinciales habrá un 50% más de las ayudas, dando cuenta igualmente de las subvenciones que se han conseguido de actividades deportivas, acondicionamiento ambiental de zonas urbanas, desratización al igual que la correspondiente a servicios sociales y el convenio con el colegio de ingenieros.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las 20,50 horas del día veinticinco de septiembre de dos mil catorce.